

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2021-2325-O

Quito, D.M., 15 de julio de 2021

Asunto: Informes técnico y legal con criterio desfavorable sobre factibilidad de fraccionamiento dentro del Juicio de Partición No. 17203-2020-003438

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Administración Zonal Quitumbe.

En atención al oficio No. 0330-2020-UJETFMNAQ de 20 de abril de 2021, ingresado con documento No. GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2021-1520-E el 22 de abril de 2021 y oficio No. 0331-2020-UJETFMNAQ ingresado con documento No. GADDMQ-STHV-DMC-2021-0576-E remitido con memorando No. Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UGC-2021-0707-M, mediante el cual la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en la parroquia Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha señala: *“a) Oficiese al Concejo Metropolitano a fin de que remita el Informe sobre si el bien inmueble materia de partición es o no fraccionable, conforme lo prescribe el Art. 473 del COOTAD (...) Oficiese a los señores Administradores de Zona Quitumbe y Zona Norte Eugenio Espejo del Ilustre Municipio de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que remita el Informe sobre si los bienes inmuebles materia de partición es o no fraccionable, conforme lo prescribe el Art. 473 del COOTAD...”*, me permito adjuntar:

Adjunto al presente el Memorando No. GADDMQ-AZQ-DGT-2021-0434-M de 05 de julio de 2021, mediante el cual se remiten el informe técnico No. AZQ-DGT-UGU-IT-2021-058 correspondiente al predio No. 1208775; informe técnico N°AZQ-DGT-UGU-IT-2021-059 correspondiente al predio No. 1209266 e informe técnico N° AZQ-DGT-UGU-IT-2021-060 correspondiente al predio No. 421480, con criterio técnico desfavorable.

Adicionalmente remito el Memorando No. GADDMQ-AZQ-DAJ-2021-1298-M de 14 de julio de 2021, el cual contiene el informe jurídico con criterio legal desfavorable.

Finalmente, dando cumplimiento a la presente petición realizada y los informes emitidos por esta Administración Zonal para el trámite respectivo.

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2021-2325-O

Quito, D.M., 15 de julio de 2021

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Monica Alexandra Flores Granda
ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE

Referencias:

- GADDMQ-AZQ-DGT-2021-0434-M

Anexos:

- DOC712.pdf
- AZQ-DGT-UGU-IT-2021-058-signed.pdf
- 746864-signed.pdf
- AZQ-DGT-UGU-IT-2021-059-signed.pdf
- 746865-signed.pdf
- AZQ-DGT-UGU-IT-2021-060-signed.pdf
- 746871-signed.pdf
- GADDMQ-AZQ-DGT-2021-0434-M.pdf
- GADDMQ-AZQ-DAJ-2021-0772-M.pdf
- GADDMQ-AZQ-DAJ-2021-0952-M.pdf
- GADDMQ-AZQ-DAJ-2021-1298-M.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UGC-2021-0707-M.pdf

Copia:

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano

Señora
Mercedes Rosalia Hinojosa Cantuña
Servidor Municipal 6A / Asistente Dirección Asesoría Jurídica

Irma Cecilia Lemus Montenegro
Auxiliar de Servicios

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: LAURA ELIZABETH COELLO FERNANDEZ	lecf	AZQ-DAJ	2021-07-13	
Aprobado por: Monica Alexandra Flores Granda	mafg	AZQ	2021-07-15	



Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2021-2325-O

Quito, D.M., 15 de julio de 2021

